



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASAAI-04-2017
02-02-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría de Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura, con el fin de evaluar la gestión de la Dirección de Mantenimiento Institucional.

El estudio evidencia que el manual de organización de la Gerencia de Infraestructura, en lo que corresponde a la Dirección de Mantenimiento Institucional no está acorde con la realidad operativa de esa dependencia.

Se determinó áreas/subáreas que no efectúan en su totalidad las actividades asignadas en el Manual de Organización, asumen funciones no contempladas en ese documento, y ejecutan labores sustantivas que le corresponden a otras Áreas o Subáreas.

Además, se observa que CCSS no tiene definido los indicadores de la gestión de mantenimiento institucional, conforme al Manual Organizacional.

Se evidenció que la institución utiliza indicadores de eficacia, sin embargo, no todas las unidades encargadas del mantenimiento institucional aplican orientados a medir la eficiencia de la gestión.

La Dirección de Mantenimiento Institucional no ha logrado atender a cabalidad los requerimientos de capacitación a nivel institucional en materia de mantenimiento.

Asimismo, se determinó que la Dirección de Mantenimiento Institucional no dispone de guías técnicas y/o procedimientos para la coordinación de las actividades de apoyo en conservación y mantenimiento de infraestructura y equipos industriales, ni para asesorar la gestión de mantenimiento institucional.

Se evidenció que la Dirección de Mantenimiento Institucional no realiza las verificaciones de cumplimiento sobre las evaluaciones de gestión de mantenimiento a nivel local, según lo establece el Manual de Organización y Reglamento del SIGMI.

El Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional (SIGMI) aún se encuentra en proceso de implementación en las unidades de trabajo de la CCSS.

La CCSS no dispone de un Sistema de Información de la Gestión de Mantenimiento que coadyuve en la implementación del Sistema de Gestión del Mantenimiento Institucional (SIGMI).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

Se requiere una revisión del modelo de organización actual del SIGMI, por cuanto, se evidenció que los Niveles Regional y Local del SIGMI no disponen de un marco regulatorio sobre la estructura funcional y organizacional que esté acorde con la realidad operativa de la institución.

En cuanto al Fondo de Recuperación de Infraestructura (FRI) el estudio realizado evidencia que es necesario emitir normativa que lo regule. En este orden de ideas, se evidenció que la Dirección de Mantenimiento Institucional incluyó en la propuesta de “Guía para la asignación de los Recursos Presupuestarios del Fondo de Recuperación de Infraestructura”, el componente de equipo médico como tipo de proyecto a financiar con el FRI, no obstante este fondo está concebido para financiar proyectos de equipo industrial.

Se determinó que el nivel local no tiene una percepción positiva sobre la gestión de la Dirección de Mantenimiento Institucional.

En razón de lo anterior, se recomendó a la Gerencia Administrativa solicitar a la Dirección de Desarrollo Organizacional (DDO), la finalización sobre la actualización del Modelo de Organización de las Áreas de Ingeniería y Mantenimiento en los Establecimientos y Direcciones Regionales de Servicios de Salud que al respecto realiza dicha Dirección, según lo expuesto en el hallazgo 8.3 del presente documento. Asimismo, coordinar con la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que en forma conjunta definan la estrategia de abordaje en aras de determinar los aspectos y requerimientos necesarios que permitan establecer la estructura organizacional y funcional de las Áreas de Ingeniería y Mantenimiento en los Establecimientos y Direcciones Regionales de Servicios de Salud en concordancia y como soporte al Reglamento del Sistema de Gestión del Mantenimiento Institucional (SIGMI).

Asimismo, se recomendó a la Dirección de Mantenimiento Institucional (DMI) trasladar a conocimiento del encargado(a) del proceso de Reestructuración del Nivel Central, el presente informe, con el propósito de que se considere en el desarrollo de ese proyecto lo expuesto en el hallazgo 1 y 2, y se adopten las acciones que sean pertinentes respecto a la estructura y funciones que se desempeñan en la Dirección de Mantenimiento Institucional.

Igualmente, se emitió recomendación a la Dirección de Mantenimiento Institucional para diseñar, validar y divulgar los indicadores de gestión requeridos por la CCSS en lo referente al mantenimiento institucional según lo expuesto en el hallazgo 3, en aras de que la institución disponga de una guía o norma técnica unificada que normalice los indicadores para el control de la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión de mantenimiento que realiza el nivel central, regional y local.

Además, se recomendó a la DMI, actualizar el diagnóstico de las necesidades en materia de capacitación de personal técnico y profesional de todas las unidades encargadas del mantenimiento regional y local, según lo expuesto en el hallazgo 4, con la finalidad de identificar los requerimientos necesarios para disponer de un plan de capacitación de recurso humano.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

También, se recomendó a la DMI en coordinación con el DENDEISSS, valorar y analizar, la viabilidad de implementar un programa de capacitación de personal técnico y profesional en mantenimiento orientado al nivel regional y local, basado en capacitaciones que pueda brindar el nivel central, mediante convenios con otras instituciones como el INA, UCR, ITC, entre otros; conforme lo expuesto en el hallazgo 4 del presente informe.

De igual forma, se recomendó a la DMI, valorar y analizar la viabilidad de crear un fondo económico para capacitación de personal encargado del mantenimiento institucional, que sea regulado y administrado por la Dirección de Mantenimiento Institucional, según lo expuesto en el hallazgo 4 del presente informe.

Asimismo, se recomendó a la Dirección de Mantenimiento Institucional analizar la conveniencia de que la Dirección de Mantenimiento Institucional como ente rector del mantenimiento institucional; sea la instancia encargada a nivel de la CCSS de gestionar y coordinar ante el CENDEISSS, demás instituciones nacionales y/o terceros, las capacitaciones técnicas y profesionales en las diferentes unidades regionales y locales, según lo expuesto en el hallazgo 4 del presente informe.

Por otra parte, se le recomendó a la Dirección de Mantenimiento Institucional como ente regulador del mantenimiento institucional, diseñar, normar, divulgar e implementar las guías técnicas y/o procedimientos institucionales que permitan subsanar las debilidades relacionadas con la coordinación de las actividades de apoyo en conservación y mantenimiento de infraestructura y equipos industriales entre el nivel central y el local; así como para optimizar la asesoría requerida para la gestión de conservación y mantenimiento de infraestructura y equipos industriales entre los niveles involucrados, según lo señalado en el hallazgo 5 y 6 del presente informe.

Igualmente se recomendó a la DMI actualizar, realizar la verificación de cumplimiento sobre las evaluaciones de gestión del mantenimiento y del estado físico en el nivel regional y local, según lo expuesto en el hallazgo 7 del presente informe, con el fin de iniciar con la verificación sobre las evaluaciones respectivas.

Además, se le recomendó a la Dirección de Mantenimiento Institucional efectuar una revisión en forma conjunta con las Direcciones de Equipamiento Institucional y de Tecnologías de Información y Comunicaciones, de las debilidades señaladas por esta Auditoría en el sub hallazgo 8.1 en lo referente al avance de implementación del Sistema de Gestión del Mantenimiento Institucional (SIGMI), y elabore un plan de trabajo que analice todos los requerimientos que la institución necesita para implementar a cabalidad el SIGMI, en aras de que se adopte las acciones que consideren pertinentes para su implementación.

Por otra parte, se le recomendó a la DMI en forma conjunta con las Direcciones de Equipamiento Institucional y de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y en coordinación con el Plan de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

Innovación de la Gerencia Financiera, analizar los aspectos señalados por esta Auditoría en el sub hallazgo 8.2 en lo referente al Sistema de Información de la Gestión de Mantenimiento Institucional (SIGEM), y elabore un plan de trabajo con las acciones que deben ejecutarse para disponer de forma definitiva de una solución tecnológica que permita la implementación del SIGMI.

También, se emitió recomendación a la Dirección de Mantenimiento Institucional para revisar, aprobar, divulgar e implementar la “Guía para la asignación de los Recursos Presupuestarios del Fondo de Recuperación de Infraestructura”, según lo expuesto en el hallazgo 9 del presente informe, en aras de definir el marco regulatorio a nivel institucional que regule el Fondo de Recuperación de Infraestructura (FRI).

Por último, se recomendó a la DMI analizar lo señalado en el hallazgo 10, en lo referente a los aspectos que dificultan una gestión de mantenimiento positiva en la CCSS a nivel regional y local, con la finalidad subsanar las debilidades relacionadas con la gestión y optimizar las oportunidades de mejora al respecto.